



la expositiva anterior de su compañero simpli-
 cita y terminantemte estan comprendidos en
 la ley de tres de febrero, y teniendola como la
 tiene por suprabundante; es su parecer el
 acuerdo de aquellos. Lo demas Señores Capitu-
 land estimaron en unimo legal la expositiva
 del repetido Sr. Alcalde Segundo, y que se lleve
 a efecto. Lo firmaron, dho. S. D., de qua certifico-

N. Muidena
 Navas
 Jimenez
 Perez y Bernat
 Martinez
 Lopez
 Guardiola
 Abad y Lozano
 Diego Antonio
 Figueroa

Acta del dia 25 de Julio de 1825 en villa de veinte y cinco de Julio de
 año mil ochocientos veinteytre; hallando
 reunidos en la Sala capitular los señores que
 en la mayor parte componen el Ayuntamiento
 cont. de la misma, se dio cuenta de lo gasto extra-
 ordinario hecho p. pagar a D. Pedro y D. Juan
 de trabajo de haber conuido a ella y de la
 de las comunicaciones que la Municipalidad ha di-
 gido en los dias veinte y uno del corriente a la
 Junta de Gobierno de esta Prov. y Ayuntamiento
 de Sevil en el de ayer p. asunto del servicio
 de Sevil, cuyo libranza formada en esta fha. ha
 recitado la exposicion y acuerdo de pago ha-
 ta los cincuenta y seis d. de su importe

